



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000473-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000378-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000490-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y su modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000220-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designa temporalmente a la servidora Lucy Fabiola Bustamante Román, Abogado Especialista Legal en Recursos Naturales en la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, mediante Informe N° D000378-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000473-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH a través del cual la Oficina de Recursos Humanos señala que la servidora Lucy Fabiola Bustamante Román cuenta con los días disponibles para hacer uso de su descanso vacacional del 20 al 30 de diciembre de 2021, por lo que corresponde dar por concluida su designación temporal para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a partir del 20 de diciembre de 2021;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala en el citado Informe, que con el fin de garantizar la continuidad de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal del servidor Elmer Medina Landa, Coordinador Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica, al haber verificado que su perfil cumple con los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones, del 20 al 30 de diciembre de 2021; asimismo, opina

favorablemente respecto a la designación temporal de la servidora Lucy Fabiola Bustamante Román, Abogado Especialista Legal en Recursos Naturales en la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones, a partir del 31 de diciembre de 2021; precisando que ambas acciones de personal no modificarán sus respectivos Contratos CAS y tampoco irrogarán mayores gastos a la entidad;

Que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que; *“Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada”*; por lo que, el Contrato Administrativo de Servicios N° 425-B-2014-SERFOR-OGA-ORH-CAS de la servidora Lucy Fabiola Bustamante Román y el Contrato Administrativo de Servicios N° 117-2018-SERFOR-OGA-ORH del servidor Elmer Medina Landa, se encuentran vigentes;

Que, mediante Informe Legal N° D000490-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a la opinión por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que la Directora Ejecutiva (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que de por concluida la designación temporal efectuada a la servidora Lucy Fabiola Bustamante Román, a partir del 20 de diciembre de 2021; que designe temporalmente al servidor Elmer Medina Landa, Coordinador Legal en la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del 20 al 30 de diciembre de 2021, en adición a sus funciones; y que designe temporalmente a la servidora Lucy Fabiola Bustamante Román, Abogado Especialista Legal en Recursos Naturales en la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a partir del 31 de diciembre de 2021, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Con el visado del Gerente General, del Director General de la Oficina General de Administración y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal efectuada a la servidora Lucy Fabiola Bustamante Román para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a partir del 20 de diciembre de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar temporalmente al servidor Elmer Medina Landa, Coordinador Legal en la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del 20 al 30 de diciembre de 2021, en adición a sus funciones.

Artículo 3. - Designar temporalmente a la servidora Lucy Fabiola Bustamante Román, Abogado Especialista Legal en Recursos Naturales en la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a partir del 31 de diciembre de 2021, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los servidores Lucy Fabiola Bustamante Román y Elmer Medina Landa, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

Levin Evelin Rojas Meléndez
Directora Ejecutiva (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR